



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



I. Municipalidad de ValLENAR

ValLENAR,

06 SET. 2022

Decreto Exento N° 02849

08 SEP. 2022

**Vistos:**

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Prestación Servicios Comunitarios, para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER Residencia Alma, en el cargo de Educadora de Trato Directo. En la Dirección De Desarrollo Comunitario.
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los NNA. Que se encuentran ingresados en el Servicio Mejor Niñez del Programa Residencial de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1.- Apruébese Presupuesto para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER de Residencia Alma, en el cargo asignado, En La Dirección De Desarrollo Comunitario, a desarrollarse durante los meses de Agosto y Septiembre del 2022, de las siguientes personas:

N°	NOMB.RE	RUN	FUNCION	HONORARIOS MENSUAL	TOTAL HONORARIOS
01	Constanza Pilar Lazo Álvarez	██████████	Psicopedagoga	\$585.000	\$1.170.000.-
02	Dayana Angélica Torres Torres	██████████	Manipuladora de alimentos	\$450.000.-	\$900.000.-
03	Paola Angélica Ortuya Reyes	██████████	Lavandería	\$500.000.-	\$1.000.000.-
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.070.000.-</b>

- 2.- Costo total del programa \$3.070.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta REM 114.05.01.443.001.000 "Prestación de Servicios Programa REM-PER Residencia Alma", área de gestión fondos de tercero, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- DIDECO
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

JTT/RAM/CCCH/CLM/flgp.-

**ValLENAR  
Avanza**



## Certificado N°1567.-



**ESTER AGUILAR PALMA**, Directora de Administración y

Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1159 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación de los funcionarios a prestación de servicios del programa REM Residencia Alma, durante los meses de Agosto a Septiembre de 2022, por un monto total de \$3.070.000 (Tres millones setenta mil pesos) Impto. Incluido

Funcionario	RUT.	Cargo	Rem. Mes Agosto	Rem. Mes de Septiembre
Constanza Pilar Lazo Álvarez	██████████	Psicopedagoga	\$ 585,000	\$ 585,000
Dayana Angélica Torres Torres	██████████	Manipuladora Alimentos	\$ 450,000	\$ 450,000
Paola Angélica Ortuya Reyes	██████████	Lavandería	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>TOTAL \$</b>				<b>\$ 3,070,000</b>

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.443.001.000 "Rem Residencia Alma", Administración Fondos de Terceros.

Vallenar, 25 días del mes de agosto de 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
EAP/ LAC/ tne.



**PROGRAMA REM  
RESIDENCIA ALMA**

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD

N°	Nombre Funcionario	RUT	Funciones	Remuneración Impuesto Incluido.
01	CONSTANZA PILAR LAZO ÁLVAREZ	██████████	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzamiento pedagógico de acuerdo al curso de cada NNA.</li> <li>Apoyo en tarea</li> <li>Nivelación escolar</li> <li>Registro de sistematización de funciones realizadas.</li> <li>Trabajo coordinado con Equipo REM PER.</li> </ul>	\$585.000.-
02	PAOLA ANGELICA ORTUYA REYES.	██████████	<ul style="list-style-type: none"> <li>Labores de estafeta, de aseo de dependencias del proyecto (oficina de profesionales, sala intervención, lavandería, patio, sector cancha, baños profesionales y ETD., comedor, apoyo limpieza de cocina y bodegas).</li> <li>Apoyo a secretaria, de acuerdo a instrucciones de la dirección de la residencia.</li> <li>Realización de compras de insumos por indicación de dirección de residencia.</li> <li>Participación en inducción para sus funciones y acatamiento permanente a las orientaciones de dirección de la residencia respecto a como interactuar con los niños, niñas y adolescentes y adultos.</li> <li>Protocolo COVID-19 a seguir según instrucción.</li> </ul>	\$500.000.-
03	DAYANA ANGÉLICA TORRES TORRES.	██████████	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manipula alimentos para la realización del desayuno para los NNJ.</li> <li>Lavar loza.</li> <li>Limpieza de cocina.</li> <li>Manipular alimentos para cocinar el almuerzo según minuta diaria.</li> <li>Servir el almuerzo.</li> <li>Lavar loza y limpiar cocina.</li> <li>Entregar colación.</li> <li>Manipular alimentos para la realización de postres y queques.</li> <li>Dejar hechas las onces de los NNA.</li> </ul>	\$450.000.-



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD  
RESIDENCIA ALMA



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza bodega de alimentos, congeladoras y refrigeradores.</li> <li>• Mantener inventario de bodega alimentos.</li> <li>• Manipula alimentos para cena.</li> <li>• Entregar información de los alimentos de NNA a EDT.</li> <li>• Dejar los menús de fin de semana a la EDT.</li> </ul>	
--	--	--	--	--

Valor total mensual \$1.535.000



*Carlos González Chilla*  
CAROL GONZALEZ CHILLA  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar  
Avanza**